



APRUEBA ACUERDO N° 189 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°
36 DE FECHA 18/12/2019.-

19 DIC 2019

ALGARROBO
DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

2896

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 18/12/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 189 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 18/12/2019.-
5. D.A N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 189 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aprobar** fijar la dieta de los señores concejales en 15 U.T.M, en conformidad al artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por don Daniel Schmoller Swett, Director Jurídico y secretario municipal (S), a través del oficio N° 351 de fecha 13 de diciembre de 2019.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 189 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 36 de fecha 18/12/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/MCGB/U.C /mcgb

DISTRIBUCION:

Control (1)
Dideco (1)
Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2932
FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2019
FECHA SALIDA: 23 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°